

2291 *RESOLUCION de 27 de enero de 1994, de la Secretaría de Estado-Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan para cubrir por el sistema de libre designación puestos de trabajo, vacantes en el Organismo.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en los artículos 4.2 y 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo que se detallan en el anexo de esta Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución, podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al excelentísimo señor Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes (Dirección General de Infraestructuras Deportivas y Servicios), calle de Martín Fierro, sin número, 28049 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados.
- c) Estudios y cursos realizados, así como cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud los aspirantes podrán acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 27 de enero de 1994.—El Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes, Rafael Cortés Elvira.

Ilmo. Sr. Director general de Infraestructuras Deportivas y Servicios.

ANEXO

Unidad de Apoyo de Presidencia

Denominación del puesto: Secretario/a de Secretario de Estado.

Nivel de complemento de destino: 16.

Complemento específico: 511.260 pesetas.

Grupo: C/D.

Méritos preferentes:

Experiencia en puestos de trabajo similares.

Taquigrafía.

Manejo de tratamiento de textos.

Conocimientos de archivo y documentación.

Unidad de Apoyo del Gabinete de la Presidencia

Denominación del puesto: Secretario/a de Director general.

Nivel de complemento destino: 16.

Complemento específico: 511.260 pesetas.

Grupo: C/D.

Méritos preferentes:

Experiencia en puestos de trabajo similares.

Taquigrafía.

Manejo de tratamiento de textos.

Conocimientos de archivo y documentación.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

2292 *ORDEN de 3 de enero de 1994 por la que se rectifica la de 29 de diciembre de 1993, sobre convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.*

Advertido error en el anexo de la Orden de 29 de diciembre de 1993, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación, se procede a su corrección:

Donde dice: «Denominación del puesto: Secretario Director general», debe decir: «Denominación del puesto: Secretario Director general de Empleo».

Madrid, 3 de enero de 1994.—P. D. (Orden de 27 de septiembre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» del 29), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.

Dirección General de Personal.

2293 *ORDEN de 28 de enero de 1994 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos, por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán su solicitud al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Madrid, 28 de enero de 1994.—P. D. (Orden de 28 de enero de 1994 «Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Secretaría del Ministro

Denominación del puesto: Personal Secretaría Ministro. Número de plazas: Una. Nivel C. D.: 16. Complemento específico: 511.260 pesetas. Localidad: Madrid.

Subsecretaría

Denominación del puesto: Subdirector general de la Oficina Presupuestaria. Número de plazas: Una. Nivel: 30. Complemento específico: 2.867.868. Localidad: Madrid. Adscripción: AE. GR.: A.

Dirección General de Personal

Denominación del puesto: Subdirector general de Planificación y Ordenación de Recursos Humanos de la Seguridad Social. Número de plazas: Una. Nivel: 30. Complemento específico: 2.867.868. Localidad: Madrid. Adscripción: AE. GR.: A.

Intervención General de la Seguridad Social

Denominación del puesto: Interventor Territorial de la Seguridad Social. Número de plazas: Una. Nivel C. D.: 27. Complemento específico: 985.692. Localidad: Sevilla. GR.: A.

Otros requisitos: Experiencia en Fiscalización y Contabilidad de Sector Público, preferentemente de las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social.

Gerencia de Informática de la Seguridad Social

Denominación del puesto: Director Centro Informático B GISS. Número de plazas: Dos. Nivel C. D.: 29. Complemento específico: 2.262.492. Localidad: Madrid. GR.: A.

Denominación del puesto: Director Centro Desarrollo. Número de plazas: Una. Nivel C.D.: 29. Complemento específico: 2.754.360. Localidad: Madrid. GR.: A.

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Denominación del puesto: Subdirector general adjunto de la Subdirección General de Servicios Técnicos. Número de plazas: Una. Nivel C. D.: 29. Complemento específico: 1.657.152. Localidad: Madrid. GR.: A.

Instituto Social de la Marina

Denominación del puesto: Adjunto al Director general del Instituto Social de la Marina. Número de plazas: Una. Nivel C. D.: 29. Complemento específico: 1.657.152. Localidad: Madrid. GR.: A.

Otros requisitos: Apoyo técnico al Director general en materia de Seguridad Social y Política Social Marítima.

Elaboración, coordinación y seguimiento informes tanto de las actividades de la propia entidad como los que sean requeridos por otros órganos de la Administración.

Asesoramiento y coordinación en asuntos de contenido social marítimo en el ámbito internacional.

Experiencia en asesoramiento a altos cargos.

Experiencia en relaciones institucionales en los ámbitos nacional e internacional, con especial referencia al sector marítimo.

Experiencia en planificación y organización administrativa.

Experiencia en la emisión de informes de naturaleza jurídica.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

2294 *ORDEN de 26 de enero de 1994 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación,

de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de enero de 1994.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1991), el Subsecretario, Juan Carlos Girbau García.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO**Secretaría General Técnica**

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Unidad de Apoyo. Denominación del puesto: Secretario/a Director general. Nivel: 16. Complemento específico: 511.260. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE; GR, CD. Méritos preferentes: Experiencia en trabajos de Secretaría; experiencia en manejo de documentación en el ámbito de relaciones internacionales; experiencia en manejo de tratamiento de textos y bases documentales y conocimientos de inglés y francés.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

2295 *ORDEN de 24 de enero de 1994 por la que se anuncia la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se indican en el anexo de la presente Orden, y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre de 1989.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero